



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION No. 093/97

, á 20 de Mayo de 1997

VISTOS:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19 inc. 7, 9 y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda; Resolución Ministerial 575/91 de 4 de Junio del 1991 y Resolución Secretarial 877/94 de 19 de Agosto de 1994, establecen la atribución del H. Concejo Municipal para aprobar los Estados Financieros, constituidos por; el Balance General, el Estado de Resultados, y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Que por la Ley de Participación Popular 1551 de Abril de 1994. Art. 14 se amplía la competencia de los Gobiernos Municipales, incrementándose a la vez las tareas contables y administrativas por la incorporación de nuevas áreas bajo su jurisdicción; Salud, Educación, Deporte y Cultura.

Que, de acuerdo a normativas y a principios generales de Contabilidad Gubernamental, se han elaborado la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes a la gestión 1996.

Que, son los componentes del Sistema de Contabilidad Integrada los subsistemas de Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial, correspondiendo al Concejo Municipal, una vez cumplidas las instancias correspondientes, dar un único veredicto para ambos sistemas de información financiera.

Que, la Dirección de Auditoría Interna de la Honorable Alcaldía Municipal, ha emitido un pronunciamiento favorable en cuanto a la Confiabilidad de los Estados Financieros, de la gestión 1996, tal cual establecen las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República, debiendo el H. Alcalde Municipal tomar las acciones necesarias para superar y/o realizar las recomendaciones pertinentes en el capítulo II "Aspectos de Importancia" del informe No. 04/97 sobre Confiabilidad de los Estados Financieros gestión 1996.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal en uso de sus facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y disposiciones Gubernamentales pertinentes.

RESUELVE

Artículo Unico.- Aprobar los Estados Financieros del Gobierno Municipal Gestión 1996, según el siguiente detalle:



Concejo Municipal

El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 199

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO

Activo Corriente:	<u>68.417.265.-</u>
- Caja y Bancos	333.870.-
- Activo Exigible	63.158.813.-
- Activo Realizable	4.924.582.-
Activo Fijo:	<u>333.040.525.-</u>
- Edificios, terrenos, maquinarias y equipo	233.281.220.-
- Inversiones	99.608.020.-
- Intangible	<u>151.285.-</u>
TOTAL ACTIVO	401.457.790.-

PASIVO

Pasivo Corriente	<u>66.393.177.-</u>
- Cuentas a pagar c/p	24.393.376.-
- Documentos y efectivos a pagar c/p	28.796.287.-
- Préstamos a corto plazo	3.276.099.-
- Provisiones a corto plazo	9.838.731.-
- Pasivo transitorio	88.684.-
Pasivo a largo plazo	<u>110.975.255.-</u>
- Documentos a pagar	25.953.175.-
- Préstamos a largo plazo	66.007.141.-
- Depreciación y amortizaciones Activos	19.014.939.-
Patrimonio	<u>224.089.358.-</u>
- Patrimonio Municipal	112.879.350.-
- Patrimonio Público	99.639.327.-
- Resultados Acumulados	-54.509.493.-
- Resultados de Gestión	21.258.128.-
- Revalorización de Activos	25.389.769.-
- Ajuste Global al Patrimonio	<u>19.432.277.-</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	401.457.790.-



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1996 (Expresado en Bolivianos)

INGRESOS:

Ingresos Corrientes:

- Ingresos Tributarios	180.003.753.-
- Otros Ingresos Propios	8.186.681.-
- Donaciones recibidas	294.340.-
- Otros Ingresos	11.164.315.-
- Transferencias Corrientes	9.354.073.-
- Total Ingresos Corrientes	<u>209.003.162.-</u>
- Ajuste por Inflación	4.525.826.-
TOTAL INGRESOS GESTION	<u>213.528.988.-</u>

GASTOS:

Gastos Corrientes:

- Gastos de consumo	56.395.329.-
- Otras Pérdidas	3.046.559.-
- Subsidios y Transferencias Corrientes	27.739.822.-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	<u>87.181.710.-</u>

Gastos en Inversiones Públicas:

- Mantenimiento y Suministros P.P.	11.875.883.-
- Secretaría de Inversiones	5.854.808.-
- Mant. y Serv. Stria. M. O.	10.829.160.-
- Obras y Estudios P.P.	76.477.588.-
TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>105.037.439.-</u>
TOTAL GASTOS GESTION	<u>192.219.149.-</u>
TOTAL AHORRO O (DESHAORRO)	<u>21.309.839.-</u>



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Expresado en Bolivianos)

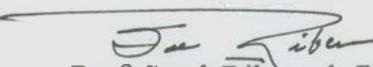
INGRESOS:

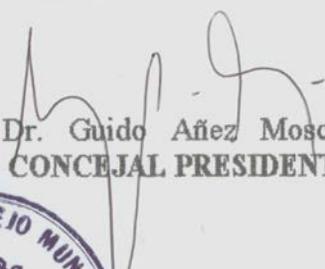
- Ingresos Propios	199.074.026.-
- Saldo Gestión 1995	23.274.765.-
- Recuperación Anticipo	1.323.091.-
- Financiamiento	41.598.977.-
- Donaciones	<u>12.863.774.-</u>
TOTAL INGRESOS	278.134.633.-

EGRESOS:

- Egresos Propios	126.642.065.-
- Recuperación Anticipo	1.200.263.-
- Participación Popular	81.078.253.-
- Financiamiento	58.545.657.-
- Transferencias y Donaciones	<u>10.668.395.-</u>
TOTAL EGRESOS	278.134.633.-

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Guido Añez Moscoso
H. CONCEJAL PRESIDENTE

